

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## CIUDAD REAL

## ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, se procede a dar trámite de información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes, previo a la aprobación del Mapa de Ruido de la Aglomeración de Ciudad Real y el Mapa de Ruido de la Zona de Ocio Torreón.

El expediente de aprobación del Mapa de Ruido, se puede consultar en el portal web del Ayuntamiento de Ciudad Real / Participación en proyectos normativos/Información pública:

<https://www.ciudadreal.es/servicios-municipales/medio-ambiente/calidad-ambiental/mapas-de-ruido.html>

D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal, Concejala Delegada de Sostenibilidad y Agenda 2030.

Anuncio número 629

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>